

pea, al que se encuentra adherido el Reino de España por el Tratado de 12 de junio de 1985.

Si las instalaciones o ampliaciones de plantas industriales se hubiesen iniciado con anterioridad a dicha publicación, el plazo de cinco años se contará a partir de su iniciación, pero nunca antes del 23 de mayo de 1986, fecha de solicitud de los beneficios.

Tercero.-El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa beneficiaria dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los impuestos bonificados.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1985), el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

9198 *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de febrero de 1987 por la que se cambia la titularidad de la habilitación del punto de costa de quinta clase de «Punta de Urro», en la bahía de Santander, a favor de la Empresa «Alcudia, Sociedad Anónima».*

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha de 6 de marzo de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 6763 entre el segundo y tercer párrafo de la Orden incluir el siguiente:

«La titularidad de la primitiva concesión de habilitación de un punto de costa ha pasado, en virtud de la fusión, a «Alcudia, Sociedad Anónima», faltando tan sólo dar virtualidad a su cambio de ...».

9199 *RESOLUCION de 11 de abril de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

SORTEO EXTRAORDINARIO DE «PRIMAVERA»

1 premio de 80.000.000 de pesetas para el billete número	77868
Consignado a Vigo, Oviedo y Sevilla.	
2 aproximaciones de 5.000.000 pesetas cada una para los billetes números 77867 y 77869	
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 77800 al 77899, ambos inclusive (excepto el 77868).	
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	868
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	68
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	8

Premios especiales:

Han obtenido premio de 92.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 77868:

- Fracción 2.^a de la serie 1.^a-Vigo.
- Fracción 7.^a de la serie 2.^a-Vigo.
- Fracción 9.^a de la serie 4.^a-Vigo.
- Fracción 4.^a de la serie 6.^a-Vigo.
- Fracción 2.^a de la serie 10.^a-Sevilla.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número

Consignado a Campanet.

- 2 aproximaciones de 2.180.000 pesetas cada una para los billetes números 56551 y 56553.
- 99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 56500 al 56599, ambos inclusive (excepto el 56552).

10 premios de 2.000.000 de pesetas cada uno para los billetes números:

03304	06155	10047	15549	51491
54846	70118	81486	88415	89189

1.400 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

073	145	262	262	288
367	367	416	566	617
631	672	733	766	

- 10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea
- 10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea

Esta lista comprende los 32.701 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las diez series, incluidos los cinco premios especiales, resultan 327.115 premios, por un importe de 7.000.000.000 de pesetas.

Madrid, 11 de abril de 1987.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

9200 *RESOLUCION de 11 de abril de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 18 de abril de 1987.*

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 19 de abril de 1987, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 334.000.000 pesetas en 32.801 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
Cuatro premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero	184.000.000
Cuatro premios especiales de 2.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio segundo	8.000.000
	192.000.000
Premios de cada serie	
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras)	75.000.000
2 aproximaciones de 3.000.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ..	6.000.000
2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	3.180.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000